



OFICIO N° 66458
INC.: solicitud

lrg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2024

La Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas preventivas que se adoptarán para evitar la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito *Aedes aegypti* a personas, comúnmente denominada dengue en la Región del Biobío, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0938EFCF65C037F5



Valparaíso, 19 de abril 2024

DE: FLOR WEISSE NOVOA; DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: XIMENA AGUILERA SANHUEZA; MINISTRA DE SALUD

SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARIA REDES ASISTENCIALES

SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, solicito se oficie a las autoridades mencionadas anteriormente con fin de ponerles en conocimiento nuestra preocupación por la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito *Aedes aegypti* a personas, comúnmente denominada Dengue.

Según hemos tomado conocimiento en la Región del Biobío aún no se ha propagado, por lo que solicitamos a usted, pueda adoptar todas las medidas conducentes para prevenir y evitar el contagio en la región del Biobío, por los efectos que ocasiona en las personas y el impacto que genera en la salud pública.

Es por ello que solicitamos a usted adoptar todas las medidas preventivas, acciones comunicacionales de educación y aquellas que sean equivalente a un cordón sanitario, para evitar e impedir que las personas de la región del Biobío sean contagiadas, ya que sabemos los daños y efectos que ocasiona en la salud.



En espera de la adopción de medidas pertinente, les saluda,

FLOR WEISSE NOVOA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

